



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial
de EconomíaDirección General de
Política de Ingresos
Públicos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Lima, 16 de Junio de 2022

OFICIO N° 0002-2022-EF/61.01

Señores

**ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES TIPO A, B, C, D Y E PARTICIPANTES DE LA
META 2 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2022**

Presente.-

Asunto : Invitación al curso virtual de inducción sobre la determinación del Impuesto Predial, correspondiente a la Meta 2, "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que mediante el Decreto Supremo N° 366-2021-EF¹, se aprobaron las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022.

En ese sentido, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), está organizando un curso virtual el cual tiene como finalidad fortalecer los principales conocimientos para la determinación del Impuesto Predial, y está dirigido a los funcionarios de las municipalidades tipo A, B, C, D y E que vienen desempeñándose dentro de la Administración Tributaria Municipal o de la unidad orgánica que haga sus veces, y que a su vez vienen realizando las acciones necesarias para el cumplimiento de la Meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial".

Dicho curso virtual se realizará en un tiempo total de 24 horas según el cronograma detallado en el Anexo N° 1, y tiene una capacidad máxima de 150 funcionarios(as), quienes, a fin de confirmar su asistencia, deberán inscribirse² en el formulario ubicado en el siguiente enlace web:

<https://forms.gle/CEqkD7yp6eddCEq57>

Finalmente, para cualquier consulta sobre el particular, pueden escribir al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe o llamar a los teléfonos señalados en la Guía para el cumplimiento de la Meta 2, página 26.

Hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MARCO ANTONIO CAMACHO SANDOVAL
Director General de Política de Ingresos Públicos

¹ Publicado el 20 de diciembre de 2021 en el diario oficial "El Peruano".

² Dicha inscripción podrá realizarse hasta el día 27 de junio del presente año.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial
de EconomíaDirección General de
Política de Ingresos
Públicos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

ANEXO N° 1
**CRONOGRAMA DEL CURSO VIRTUAL – “INDUCCIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL”**

Día	Contenido	Fecha de la Capacitación	Fecha y hora del taller
1	Módulo 1: Marco General del Impuesto Predial (8 Horas)	Martes 28/06/2022	18:00 – 21:00
2		Jueves 30/06/2022	18:00 – 21:00
3		Martes 05/07/2022	18:00 – 20:00
4	Módulo 2: Determinación del Impuesto Predial (8 Horas)	Jueves 07/07/2022	18:00 – 21:00
5		Lunes 11/07/2022	18:00 – 21:00
6		Miércoles 13/07/2022	18:00 – 20:00
7	Módulo 3: Etapa Precoactiva y Coactiva (8 Horas)	Viernes 15/07/2022	18:00 – 21:00
8		Martes 19/07/2022	18:00 – 21:00
9		Jueves 21/07/2022	18:00 – 20:00

El curso se llevará a cabo mediante la plataforma de Microsoft Team
Capacidad máxima de 150 funcionarios municipales.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CJCJFKF

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



**Siempre
con el pueblo**